Rad Nro. 76-111-40-03-001-2022-00378-00

C O N S T A N C I A S E C R E T A R I A L: A Despacho del señor Juez el presente asunto, con solicitud impetrada por la parte actora para entrega del Despacho Comisorio para la restitución. Queda para proveer. **Buga Valle, Noviembre 03 de 2023.**

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Oficial Mayor

RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2022-00378-00
VERBAL SUMARIO DE RESTITUCION INMUEBLE.
DEMANDANTE: ALBEIRO LADINO SOTO
DEMANDADOS: MARCO HOLMES TREJOS MEDINA
AUTO INTERLOCUTORIO Nº 2546

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA VALLE

Noviembre veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo lo solicitado por la parte actora y como quiera que se encuentra ordenado en la parte resolutiva de la sentencia, en caso de no procederse a la restitución del bien objeto del proceso, y previo informe de la parte interesada como así acontece, se dispondrá entonces, comisionar al Municipio de Buga Valle - Alcaldía Municipal para que proceda a la ejecución de la sentencia aquí proferida en lo que respecta a la restitución.

Por lo anterior, el juzgado.

R E S U E L V E:

COMISIONAR al Municipio de Buga Valle – Alcaldía Municipal, para que proceda a la ejecución de la presente diligencia de restitución de inmueble arrendado el cual se encuentra ubicado en la carrera 4 Nro. 4-39 del Barrio El Carmelo de Buga y el cual es de propiedad del señor ALBEIRO LADINO SOTO. Advirtiendo el deber y obligación constitucional de colaborar para el buen funcionamiento de la Administración de la Justicia, y haciendo uso de los poderes de ordenación e instrucción que tiene el Juez consagrados en la norma procesal Art. 38 del C.G.P. numeral 3, cumplan con lo comisionado. Líbrese despacho comisorio con los insertos necesarios.

NOTIFIQUESE,

Stella

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA – VALLE DEL CAUCA.

Hoy 29 DE NOVIEMBRE DE 2023_se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 152.

JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario

Firmado Por:

Wilson Manuel Benavides Narvaez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61ef531b8ec98a578c7c66a5c8c95c22f698b8a8e2148279e91f32d9e67a648c**

Documento generado en 28/11/2023 08:39:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica